



Gobno. se haga el correspondiente anuncio;
 formandose y enij. á la vez Corregidor de
 la Ciudad de Soria, y Pror. Just. de las
 Villas de Sula, Blanca, Cera y Juncos co-
 mo limitrofe á la presente y á la vez á
 algun facultativo de Medicina que solici-
 te esta Plaza, los correspond. Edictos,
 en los que á demas de expresarse, que se
 admitiran memoriales hasta el quince de
 Diciembre proximo, se manifieste que luego que
 fallera el Médico jubilado, el nuevo ha de
 disfrutar la completa dotacion de Dier y o-
 chos otros dias; que esta Poblacion se com-
 pone de Quatrocientos vecinos, y que la
 situacion entre varios Pueblos á distancia
 de media á dos leguas, le promete venta-
 jar por su apelacion. Asi lo acordaron y
 firmaron el que sabe de otros. Ser. lo que
 acordaron se una á confirmacion la citada Pr.
 orden que motiva este acuerdo, de J. Testifico =

Joaquin Ruiz

Francisco Martinez

Josef Garcia

Qui presente
 Pedro Martinez

Not. al Medic. en cumpto del auto. Acuerdo, y

